ANEXO TECNICO
JUSTIFICACION ADICIONAL INTERVENTORIA

La incorporación de un adicional de obra en el contexto contractual responde a la necesidad de garantizar la correcta finalización y ejecución conforme a los parámetros establecidos en el marco técnico, financiero y jurídico aplicable. Dicha inclusión resulta indispensable cuando, en el curso de las actividades programadas, se presentan circunstancias imprevistas o modificaciones en los alcances que inciden directamente sobre los recursos inicialmente presupuestados. El análisis técnico se fundamenta en la revisión sistemática del avance físico y financiero del contrato, evidenciando que el porcentaje de ejecución actual no satisface a cabalidad el cronograma estipulado, y que existen partidas y actividades que requieren refuerzo presupuestal para asegurar la continuidad y calidad de los trabajos en ejecución. Asimismo, el procedimiento de solicitud de adición presupuestal debe ser soportado por informes de supervisión, análisis de precios unitarios y estudios de impacto que demuestren la viabilidad y pertinencia de la modificación contractual, en concordancia con los principios de eficiencia, transparencia y optimización de recursos públicos.

El presente documento integra, en sus apartados principales, el estado actual del contrato de obra LP-SID-003-2024, evidenciando mediante indicadores cuantitativos el porcentaje de avance financiero y físico alcanzado a la fecha, los pagos efectuados y el saldo por ejecutar. Se expone una justificación técnica detallada para la solicitud de adición presupuestal, sustentada en el desfase entre el avance programado y el real, la identificación de actividades pendientes y el análisis de las implicaciones operativas que conllevan la continuidad del proyecto. Asimismo, el documento incluye ilustraciones, cuadros comparativos y la trazabilidad de las ejecuciones financieras, permitiendo una toma de decisiones fundamentada y alineada con los objetivos contractuales y normativos vigentes. Todo lo anterior se plasma bajo un enfoque metodológico riguroso, orientado a la demostración de la necesidad objetiva y técnica del adicional de obra solicitado por el contratista, promoviendo la adecuada gestión de los recursos y el cumplimiento integral de los compromisos contractuales.

A continuación, se describen los elementos principales que fundamentan la necesidad de solicitar una adición al presupuesto del contrato de obra:

Desfase en el avance financiero y físico: El estado actual del contrato revela un progreso del 90% aproximado, en contraste con el 96% programado. Esta diferencia refleja la existencia de actividades pendientes que requieren recursos adicionales para su ejecución y cumplimiento en los plazos previstos.
Pagos efectuados: Durante la vigencia del proyecto, se han realizado pagos que permiten evidenciar el porcentaje abonado a la fecha, situándose en un 82.67%. Este indicador cuantitativo destaca el saldo por pagar y la necesidad de reforzar el presupuesto para garantizar la continuidad y culminación de los trabajos contemplados en el contrato.

Documentación técnica de soporte: Se cuenta con informes de supervisión, análisis de precios unitarios y estudios de impacto que demuestran la viabilidad y pertinencia de la modificación contractual. Estos insumos respaldan la solicitud bajo criterios de eficiencia, transparencia y optimización de los recursos públicos.
Todo lo anterior se presenta bajo un enfoque metodológico riguroso, orientado a la demostración objetiva de la necesidad técnica y operativa de la adición presupuestal, promoviendo la adecuada gestión de los recursos y el cumplimiento efectivo de los compromisos contractuales.

B. MOTIVACIONES TECNICAS

B.1 MOTIVANTES PARA SOLICITUD DE ADICIÓN PRESUPUESTAL

Estado del Contrato
A fecha del presente comunicado se evidencia un porcentaje de avance financiero y físico del 90% Aprox. frente a un 96% Programado.

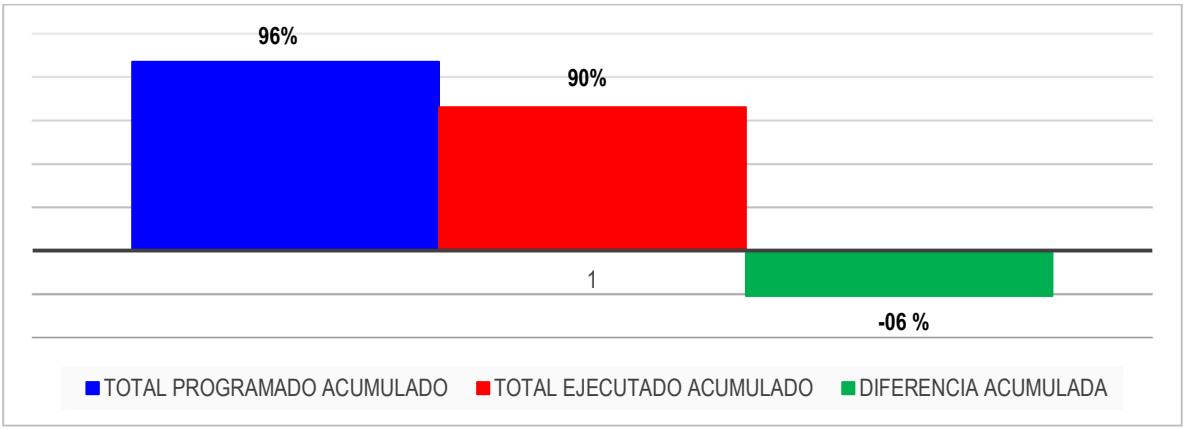


Ilustración 1 - Estado ejecuciones del Contrato de obra LP-SID-003-2024

Durante el desarrollo del proyecto surtieron los siguientes pagos al Contrato de Obra.

Porcentaje pagado a fecha	Valor pagado a fecha	Valor por pagar
82.67%	$ 41,629,209,452.69	8,724,458,601.10

Tabla 1 Estado de Pagos parciales a Contratista

Las motivaciones expresas en el presente capitulo para solicitud de adición se pueden dividir en dos partes:

- Solicitud de adición motivado por la necesidad de mayores cantidades en frentes contractuales.
- Solicitud de adición motivado por la inclusión de nuevos frentes de obra.

B.1.1 SOLICITUD E ADICIÓN MOTIVADO POR LA NECESIDAD DE MAYORES CANTIDADES EN FRENTES CONTRACTUALES.

Si bien actualmente el Contrato de Obra goza de saldo disponible por pagar, también es cierto que durante el reconocimiento del estado de las vías donde se desarrollan las

obras objeto del contrato de referencia, se han encontrado necesidades **en los tramos contractuales** que ha llevado a prever mayores cantidades de ejecuciones para las distintas actividades que hacen parte del alcance del contrato[1] motivado por diversos factores conducentes a ajustes necesarios que se requieren en diseños, aunado de inclusión de diversos ítems no previstos acaecidos por condiciones adversas en sitio siendo estas las obras que son necesarias para poder llevar a cabo el Objeto Contractual:

a. intervenciones imprevistas por parte del operador Aguas de Cartagena S.A. E.S.P., las cuales han obligado a realizar reprocesos en varios frentes de obra. Estas actuaciones, ajenas a la planificación inicial, han generado la necesidad de mayores cantidades de obra respecto a las estimadas originalmente (***Mayores cantidades de obra relacionadas en el Anexo 1 y 2 del presente comunicado***)

b. Necesidad de extender las intervenciones en varios tramos inicialmente contratados, debido al incremento en las magnitudes de las patologías viales previamente identificadas durante la etapa de estudios. El paso del tiempo entre la estructuración y la ejecución del contrato, sumado a la exposición continua de las vías a condiciones climáticas y cargas dinámicas, ha generado un deterioro adicional que fue verificado en campo durante la ejecución. Estas condiciones hacen técnicamente indispensable ajustar las cantidades de obra, en procura de garantizar la estabilidad estructural, la continuidad funcional de los tramos intervenidos y el cumplimiento integral del objeto contractual.

 Por lo anterior mencionado, se requieren mayores cantidades en cuanto a Las demoliciones y vaciado de concreto para pavimento, andenes y bordillos (***Ver Anexo 2 – Memorias de cálculo***).

c. En parte por Afectaciones debido a ola invernal (principalmente los primeros meses) hecho que ha obligado a ampliar las labores de excavación y movimiento de tierra, resulta relevante debido a que ha implicado un incremento en las cantidades a trasladar y disponer en sitios autorizados en cumplimiento de la normativa ambiental aunado de ajustes requeridos en el manejo de residuos han impactado directamente los ítems asociados al retiro y disposición de material sobrante.

[1] A modo de procura aclaratoria se indica que, desde el punto de vista técnico, teniendo en cuenta el tiempo transcurrido entre la fase de planificación y la fase de ejecución se acota que es recurrente el incremento en las magnitudes de las patologías inicialmente identificadas, necesidad que es vinculante al uso de mayores cantidades en los frentes actualmente Contractuales.

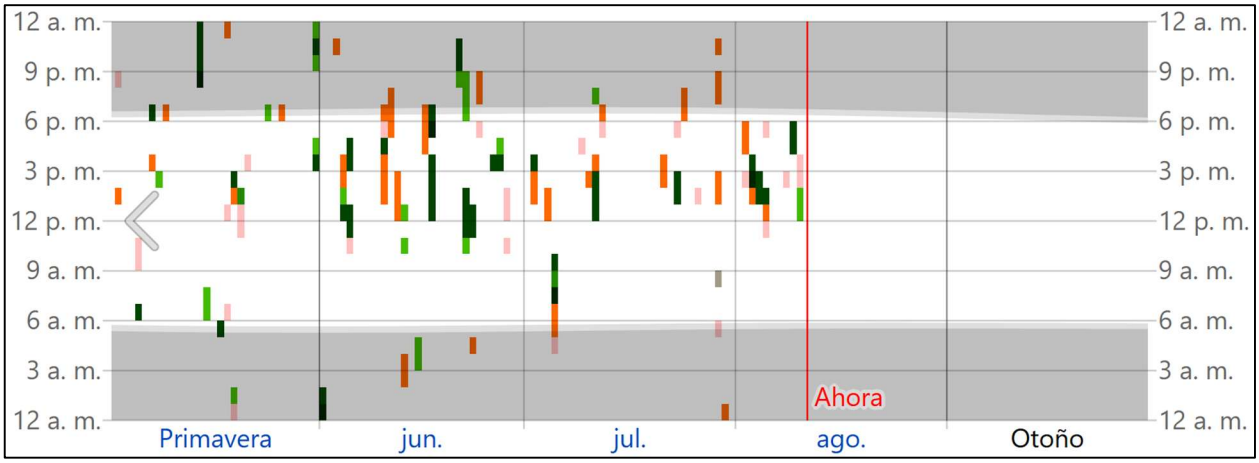


Ilustración 2 - Historial de lluvias durante el primer cuatrimestre de 2025 (corte 10 Agosto 2025)

RELACIÓN DIAS DE PRECIPITACIONES FUERTES			
Año	**Mes**	**Días**	**Enlace de Historial detallado**
2024	OCTUBRE	10	https://acortar.link/32PXcW
	NOVIEMBRE	14	https://acortar.link/yVgFdv
	DICIEMBRE	13	https://acortar.link/XIIDWB
2025	ENERO	0	https://acortar.link/Z22z8N
	FEBRERO	0	https://acortar.link/1GR9d9
	MARZO	0	https://acortar.link/iZbcfR
	ABRIL	6	https://acortar.link/CJSwoh
	MAYO	5	https://acortar.link/DOmGpS
	JUNIO	10	https://acortar.link/GiOxpZ
	JULIO	6	https://acortar.link/eMV8R6
	AGOSTO	3	https://acortar.link/EjaSnX

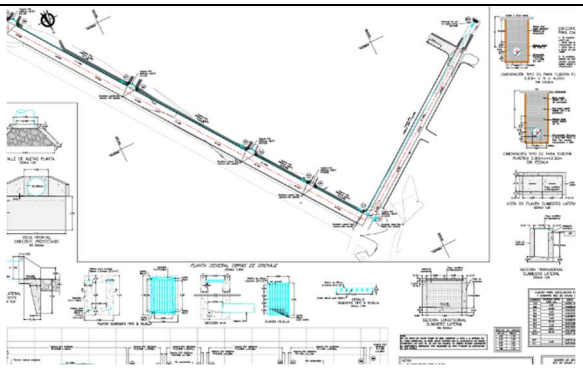
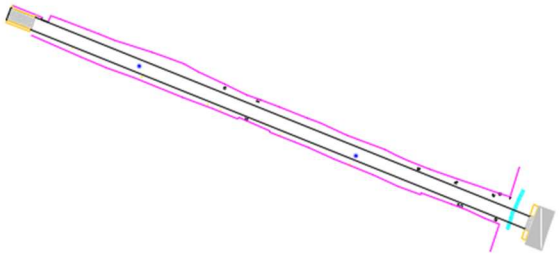
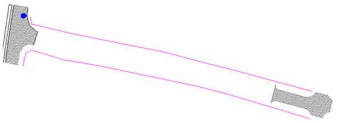
Tabla 2 - relación días de precipitaciones fuertes (corte 10 Agosto 2025)

Se evidencia por la anterior información que han sido 67 días en los cuales las precipitaciones fuertes han impedido la continuidad de ejecuciones, hecho relevante en este apartado debido a que se recurrió a reprocesos vinculantes a mayores gastos.

Por lo anterior mencionado se evidencia que se han presentado factores exógenos a las ejecuciones del presente Contratista que ha llevado a la necesidad de inclusión de mayores cantidades para poder desarrollar el objeto contractual.

Cabe resaltar que, motivado por la necesidad técnica vinculante de mayores cantidades, Secretaría de Infraestructura también se ha manifestado al respecto en diversos comités de seguimiento al proyecto (***Ver Anexo 3***).

A continuación, se describirán las necesidades vinculantes de mayores cantidades en los frentes de obra existentes, ***mismos que en su totalidad se encuentran ubicados en la localidad 2*** (*plazos de ejecuciones detallados en el* ***Anexo 5 – Cronograma de obra***):

FRENTE	MOTIVACION	NECESIDAD A SATISFACER	IMÁGENES - PLANOS O ESQUEMAS DE APOYO EN CASO DE APLICAR PARA MAYOR CLARIDAD CONTEXTUAL DE LA NECESIDAD
CALLE COLOMBIA	Garantizar la plena funcionalidad del corredor. La extensión contempla la ejecución de andenes, bordillos y sistemas de drenajes complementarios que permiten integrar de manera continua este tramo con las vías adyacentes, mejorando la interconectividad del sector.	Mejora la accesibilidad y seguridad vial, especialmente para peatones, conforme al enfoque de infraestructura incluyente y sostenible del contrato.	
LA INDIA	Mayores cantidades a razón de solución hidráulica adoptada para el manejo de aguas lluvias.	Garantiza la continuidad tecnica y operativa del frente.	
CALLEJON CARILLO	Necesidad de ajustes por condiciones geométricas y de tránsito del sector.	Mejorar la conectividad peatonal y vehicular, asegurando la correcta integración de este tramo con las vías principales y garantizando seguridad en la movilidad.	
OLAYA SAN PANCRACIO	Se extendió la intervención para implementar una sola pendiente y optimizar el desalojo de aguas superficiales.	Mejora del drenaje y funcionalidad vial para garantizar soluciones sostenibles y reducir deterioros prematuros.	

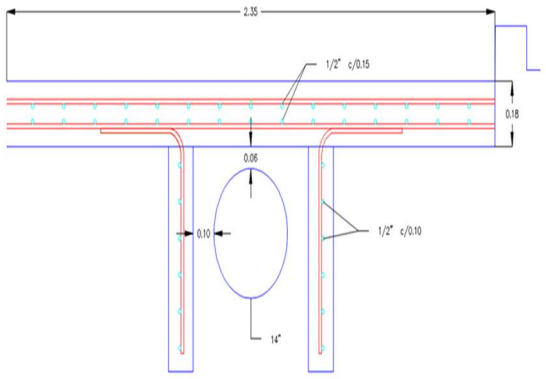
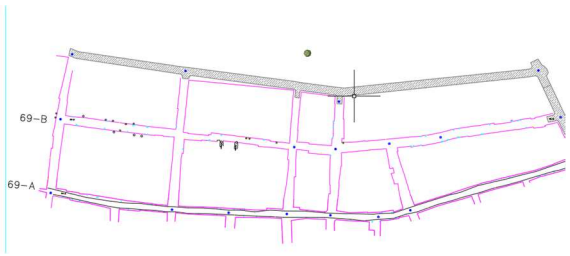
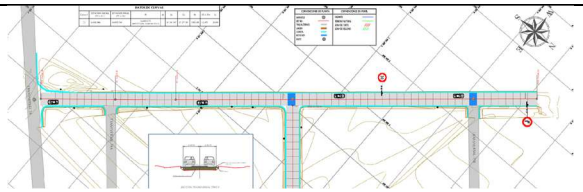
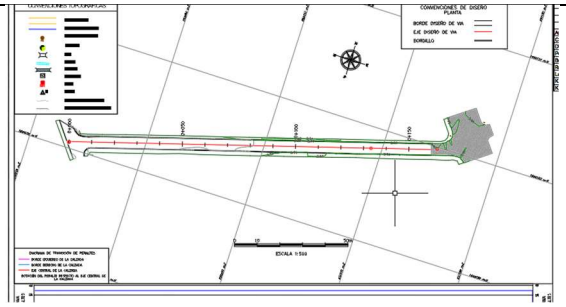
FRENTE	MOTIVACION	NECESIDAD A SATISFACER	IMÁGENES - PLANOS O ESQUEMAS DE APOYO EN CASO DE APLICAR PARA MAYOR CLARIDAD CONTEXTUAL DE LA NECESIDAD
LA MARIA	Ejecución de Estructuras de Protección para redes.	Salvaguardar la estabilidad y operatividad de las redes de servicios públicos, garantizando la seguridad de la infraestructura y la prestación	
EL POZON	Necesidad de ejecución de mayores cantidades para garantizar la debida interconectividad del sector.	Asegurar la continuidad de la red vial y la accesibilidad entre barrios, fortaleciendo la integración urbana y la movilidad.	
FLOR DEL CAMPO	Necesidad de incrementar las cantidades de obra para permitir la correcta integración del sector.	Optimizar la conectividad vial y mejorar la movilidad interna, reduciendo riesgos de puntos críticos y favoreciendo el tránsito seguro.	
COLOMBIATON	Requerimiento de mayores volúmenes de obra para garantizar la continuidad vial del sector.	Completar la funcionalidad del corredor, permitiendo la conexión fluida con los tramos adyacentes y mejorando la accesibilidad para la comunidad.	

Tabla 3 Resumen motivantes de mayores cantidades en frentes contractuales

B.1.2 REQUERIMIENTO RECURSOS ADICIONALES PARA EJECUCIÓN DE NUEVOS TRAMOS:

A raíz de la necesidad técnica que busca satisfacer el presente Contrato, en pro de mejorar la movilidad en la ciudad de Cartagena, se aúna en la presente solicitud la inclusión un nuevo tramo en la localidad 2, necesidad que no es desconocida para la SID cuyos argumentos de inclusión se describen a continuación:

CALLE PRINCIPAL VILLAS DE ARANJUEZ

La necesidad de intervención obedece a lo imperativo de garantizar la integración vial continua de zonas como Colombiaton y Bicentenario (tramos contractuales aledañas al frente propuesto) optimizando la eficiencia del trazado urbano y asegurando la plena funcionalidad del sistema de circulación en ese sector.

Lo anterior mencionado responde a una necesidad de conectividad funcional dentro del conjunto urbano conocido como Barrios Unidos, que agrupa sectores como Bicentenario y Colombiaton con Villas de Aranjuez cuyo estado actual incide negativamente en la movilidad, generando demoras sustanciales en el tránsito y perpetuando las condiciones que precisamente se busca mitigar mediante la ejecución del objeto contractual, hecho conducente a la contemplación de recursos adicionales.

B.1.3 REQUERIMIENTO DE BALANCEO EN RECURSOS PARA ADICIÓN DE NUEVOS FRENTES:

De manera complementaria, y en concordancia con las revisiones efectuadas en los distintos frentes de obra, con el fin de optimizar la distribución presupuestal en las localidades 1 y 3 se ha establecido la necesidad de realizar un balance, el cual permite la inclusión de nuevos frentes de intervención dentro del contrato.

Este balanceo obedece a la priorización técnica derivada de mejorar la movilidad e interconexión de los sectores que son alcance del Contrato, requerimientos comunitarios y deterioro de la infraestructura vial, de modo que reciban una atención integral y articulada con el objeto contractual. Dicho ajuste permitirá incorporar tramos complementarios en estas localidades, asegurando así la continuidad, conectividad y funcionalidad de la malla vial en la ciudad de Cartagena:

REPARCHEO DANIEL LEMAITRE

Su necesidad de inclusión obedece a lo imperativo de garantizar la integración vial continua entre los frentes de obra localizados en 7 de Agosto, La Poza y Los Catalinos, zonas colindantes de influencia directa sobre el frente propuesto. Su inclusión permite optimizar la funcionalidad del trazado urbano del sector nororiental de la ciudad, asegurando la conectividad entre corredores ya intervenidos y mejorando el desempeño operativo del sistema de movilidad.

Estos puntos críticos, identificados principalmente en intersecciones y accesos secundarios, presentan afectaciones localizadas que no justifican una intervención total, pero sí ameritan la ejecución de reparcheos para preservar la integridad de la vía y prolongar su vida útil, de manera que se optimicen los recursos mediante intervenciones técnicas focalizadas que garanticen conectividad, seguridad y eficiencia en la operación vial del sector, resolviendo problemas de conectividad en puntos críticos de la ciudad.

REPARCHEO EN AVENIDA CONSULADO

La inclusión de este frente obedece a su carácter estratégico como eje articulador y a su conexión directa con frentes actualmente en ejecución. El corredor presenta deterioros localizados que no justifican una rehabilitación integral, pero sí demandan reparcheos focalizados para preservar la integridad estructural, mejorar la seguridad vial y evitar un deterioro progresivo que afecte la movilidad. Con ello se garantiza la continuidad funcional del trazado urbano y la integración vial del sector, en concordancia con el objeto del Contrato.

CEBALLOS (PARAÍSO) DIAGONAL 29D

La necesidad de ampliar la intervención en este frente obedece al deterioro progresivo evidenciado en zonas adyacentes. Durante la ejecución se constató que dichos sectores presentan fallas estructurales y superficiales que, de no ser atendidas, comprometerían la funcionalidad del corredor que actualmente hace parte de las intervenciones contractuales.

La ampliación proyectada garantiza una rehabilitación integral y continua del tramo, evitando soluciones parciales que puedan derivar en puntos críticos de movilidad o en fallas prematuras. Con ello se asegura la conectividad vial entre sectores colindantes, se fortalece la seguridad de los usuarios y se optimiza la eficiencia operativa del corredor, en concordancia con los lineamientos técnicos que rigen el Contrato de Obra.

Es así como las anteriores necesidades técnicas son suplidas con la inclusión de estos nuevos frentes, cuyo estado estructural compromete tanto la funcionalidad del corredor como la seguridad vial de los residentes y desmejora la movilidad de frentes Contractuales aledaños que actualmente son objeto de intervención, es menester reiterar que las solicitudes de inclusiones expresas anteriormente va en concordancia con el propósito del proyecto de rehabilitación de la malla vial del Distrito de Cartagena de Indias D. T. y C. – Fase II, hecho que no es desconocido por la SID aunado a que la inclusión de los nuevos tramos descritos han sido en reiteradas ocasiones motivante de solicitudes por parte de las comunidades, siendo de la

siguiente manera de manera resumida los nuevos frentes que se solicitan añadir al Contrato de Obra:

FRENTE	LOCALIDAD	REQUERIMIENTO DE RECURSOS ADICIONALES	OBSERVACIONES
VILLAS DE ARANJUEZ	2	SI	Se requiere mayores cantidades para ejecución del frente.
Reparcheo – Daniel Lemaitre	1	NO	Cantidades resultantes de balanceo presupuestal.
Reparcheo – Avenida consulado	1	NO	Cantidades resultantes de balanceo presupuestal.
CEBALLOS PARAISO – DIAGONAL 29D	3	NO	Cantidades resultantes de balanceo presupuestal.

B.1.4 REQUERIMIENTO DE INCLUSIÓN DE ITEMS NO PREVISTOS:

Así mismo, se solicita la inclusión de ítems no previstos producto de los ajustes a los diseños y de actividades que se han identificado a lo largo de la ejecución del proyecto. Estas necesidades derivan de la aparición de condiciones en obra tales como interferencias con infraestructura de servicios públicos, acometidas irregulares y contingencias hidráulicas, que hacen indispensable su ejecución para garantizar la continuidad y calidad de las obras.

1. **NP-39 – Excavación a máquina de material común H>1m**: Requerida para la instalación de tuberías, registros y cárcamo en el sector La India. Su inclusión se justifica por la necesidad de realizar excavaciones profundas con equipo mecánico para garantizar la correcta implantación de la solución hidráulica prevista, en suelos de consistencia y volumen que exceden lo inicialmente estimado.

2. **NP-40 – Excavación manual de material común H>1m**: Necesaria en zonas de difícil acceso en La India para la instalación de tubería. La imposibilidad de operar maquinaria en estos sectores obliga a la ejecución manual para evitar afectaciones a predios y redes existentes, garantizando seguridad y control de precisión.

3. **NP-41 – Suministro e instalación de tubería Novafort 20"**: Incluida para el sector La India como parte de la solución hidráulica diseñada tras la identificación de deficiencias de capacidad de conducción. Su incorporación asegura el cumplimiento de las especificaciones hidráulicas y la durabilidad de la red.

4. **NP-42 – Suministro e instalación de tubería Novafort 30"**: Dirigida al Callejón Carrillo para ampliar la capacidad hidráulica y mitigar riesgos de inundación. Este cambio responde a estudios de caudal actualizados que exceden la capacidad de tuberías originalmente proyectadas.

5. **NP-43 – Enrocado en piedra pegada Tam máx 10"**: Destinado a la zona de vertimiento de la tubería sobre el canal La India. Garantiza la protección contra socavaciones y erosión, contribuyendo a la estabilidad estructural de la descarga.

6. **NP-44 – Construcción de registro pluvial Hmax = 3 m, Dmax = 1,4 m**: Requerida para la red instalada en La India, permitiendo inspección y mantenimiento de la infraestructura pluvial. Este elemento no estaba contemplado inicialmente, pero es indispensable para garantizar la operatividad y vida útil del sistema.

7. **NP-45 – Recolocación y reparación de acometidas domiciliarias de alcantarillado**: Necesaria en diferentes frentes para corregir acometidas deterioradas o fuera de norma detectadas durante la excavación. Esta actividad es clave para evitar filtraciones y conexiones indebidas.

8. **NP-46 – Suministro e instalación de baranda peatonal (Ø2" y Ø3")**: Requerida en puentes peatonales del sector La Carolina para garantizar la seguridad de los usuarios, conforme a normas de accesibilidad y protección.

9. **NP-47 – Construcción de puente peatonal en concreto 4000 PSI**: Incluye vigas de 0,45 m, tablero de 0,15 m, anclajes mecánicos y cimentación superficial, correspondiente a los puentes de La Carolina. Su necesidad surge por la inexistencia de paso peatonal seguro en zonas de cruce, respondiendo a criterios de movilidad y seguridad vial.

10. **NP-48 – Bordillo en concreto f'c = 3500 psi, dimensiones 0,15 x 0,6 m, armado con 2Ø3/8" + 1Ø3/8" c/0,33 m – Calle Canal Calle Colombia**
La inclusión de este ítem se hace necesaria en razón a las condiciones geométricas y de confinamiento de la vía en el sector de la Calle Canal, en Calle Colombia. Durante la ejecución se evidenció que en ciertos tramos los bordillos existentes no garantizan la contención lateral, ni la adecuada canalización de aguas superficiales, lo que comprometería la durabilidad de la solución vial. Con la instalación de bordillos en concreto estructural se asegura un adecuado confinamiento.

11. **NP-49 – Recuperación de espacio público – Adecuación terrazas Blas de Lezo y Dandy**
Este ítem se plantea en atención a la necesidad de restituir y adecuar áreas de espacio público colindantes a los frentes intervenidos, particularmente en los sectores de Blas de Lezo y Dandy, donde las terrazas y andenes presentan deterioro y ocupaciones que afectan la movilidad peatonal. La recuperación de estas áreas es fundamental para garantizar accesibilidad universal, seguridad peatonal y continuidad del espacio público conforme a las normas urbanísticas vigentes, así como para mitigar impactos sociales derivados de las obras.

12. **NP-50 – Suministro e instalación de bolardos en concreto – Delimitación Ciénaga frente Dandy**
La instalación de "bolardos" en concreto responde a la necesidad de delimitar y proteger el área de la ciénaga ubicada frente al sector Dandy, donde se presentan invasiones y tránsito indebido de vehículos que ponen en riesgo la estabilidad del borde y la seguridad de peatones. Este elemento urbano permitirá ordenar el uso del espacio, prevenir deterioros prematuros de la vía y proteger el entorno ambiental, en cumplimiento de los criterios de sostenibilidad y seguridad vial contemplados en la normatividad aplicable.

En mérito de lo expuesto, solicitamos la incorporación de los anteriores ítems no previstos en el contrato, adjuntando para tal fin las cantidades estimadas, análisis de precios unitarios, insumos, cotizaciones, planos y memorias de cálculo correspondientes.

Es así como ya identificadas las necesidades y recursos necesarios (***Cantidades detalladas en el Anexo 1 y 2 del presente comunicado***) según las variaciones o inclusiones expresas, se hace necesaria la asignación de recursos para el proyecto bajo las siguientes condiciones económicas:

DESCRIPCIÓN	VALOR ACTUAL - BALANCE No. 5	DIFERENCIA	VALOR PROPUESTO EN ACTA FINANCIERA
	(A)	(C=B-A)	(B)
CAPITULO No. 1 - PRELIMINARES	$ 5,513,293,666.85	$ 1,358,964,361.41	$ 6,872,258,028.26
CAPITULO No. 2 - EXCAVACIONES Y RELLENOS	$ 7,219,333,876.05	$ 1,386,339,404.33	$ 8,605,673,280.38
CAPITULO No. 3 - DEMOLICIONES	$ 5,383,678,489.30	$ 1,932,861,766.53	$ 7,316,540,255.83
CAPITULO No. 4 - PAVIMENTOS	$ 15,206,835,234.30	$ 4,902,548,895.46	$ 20,109,384,129.76
CAPITULO No. 5 - OBRAS COMPLEMENTARIAS	$ 4,780,083,790.50	$ 1,278,007,690.21	$ 6,058,091,480.71
CAPITULO No. 6 - OTRAS OBRAS	$ 3,464,551,149.00	-$ 3,251,182,137.00	$ 213,369,012.00
CAPITULO No. 7 - ASEO GENERAL	$ 54,254,842.00	$ 0.00	$ 54,254,842.00
CAPITULO No. 8 - ITEMS NO PREVISTOS	$ 6,702,026,585.20	$ 1,100,000,000.00	$ 7,802,026,585.20
SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE AIU)	**$ 48,324,057,633.20**	$ 8,707,539,980.94	**$ 57,031,597,614.14**
PMA (2%)	**$ 966,481,152.66**	$ 174,150,799.62	**$ 1,140,631,952.28**
PMT (2.2%)	**$ 1,063,129,267.93**	$ 191,565,879.58	**$ 1,254,695,147.51**

TOTAL	**$ 50,353,668,053.79**	**$ 9,073,256,660.14**	**$ 59,426,924,713.93**

Condiciones Vigentes del Contrato	**$50,353,668,053.79**
Valor Adicional	**$ 9,073,256,660.14**
Valor condiciones actualizadas	**$ 59,426,924,713.93**

Tabla 4 Resumen adición requerida para el Cto de Obra

C. MOTIVANTES DE SOLICITUD DE PRORROGA

C.1 Necesidad de adición en tiempo para ejecución de mayores cantidades en frentes Contractuales

Dando alcance a la información resumida en la *Tabla 4 Resumen motivantes de mayores cantidades en frentes contractuales* del presente documento, de manera resumida se indica el requerimiento de un (1) Mes para la ejecución de mayores cantidades en frentes contractuales (*Información detallada y consolidada en el **Anexo 4** del presente documento*)

C.2 Necesidad de adición en tiempo para ejecución de nuevos frentes

Dando alcance a lo manifestado en el acápite B.1.2 del presente documento, de manera resumida se indica el requerimiento de cuarenta y cinco (45) Días para la ejecución de nuevos frentes (*Información detallada y consolidada en el **Anexo 4** del presente documento*)

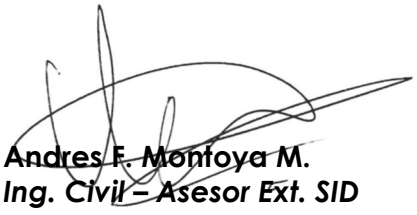
Es menester indicar que tanto la ejecución de mayores cantidades como la ejecución de nuevos frentes son tareas que se ejecutan en paralelo, por lo cual en términos de prorroga se requiere un plazo de 1.5 Meses para las ejecuciones propuestas en el presente comunicado.

MOTIVANTE	TIEMPO ADICIONAL
EJECUCION DE MAYORES CANTIDADES EN FRENTES EXISTENTES Y EJECUCIÓN DE NUEVOS FRENTES	1.5 MESES

Tabla 5 Relación de días perdidos por componentes individuales

Por lo anterior mencionado se requiere un plazo adicional de un mes y medio (1.5 Meses) a partir de la fecha actual de terminación de Contrato (30 Sep 2025) (***Anexo 5***), ejecutar tanto las mayores cantidades en tramos existentes, como los tramos adicionales propuestos en el presente documento.

Proyectó:



Andres F. Montoya M.
Ing. Civil – Asesor Ext. SID